

REPUBLICA DE PANAMA**PAPEL NOTARIAL**

3980

REPUBLICA de PANAMA**TIMBRE NACIONAL**

6119

06 06 19

P8 1084

008.00

**NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA****-DECLARACION NOTARIAL JURADA-**

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente JUAN RAUL BREA MENDEZ, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos noventa y nueve-quinientos cincuenta y ocho (8-499-558) y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente: Por este medio Yo JUAN RAUL BREA MENDEZ, Ciudadano panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad 8-499-558 vecino de La Ciudad de Panamá localizable al teléfono 261-4021 y correo electrónico jrbrea@bremen.com, Representante Legal de la Sociedad **CENTRAL DE LUBRICANTES, S.A.** debidamente inscrita al Folio 232875 (S) persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley N°19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, Promotor del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE BODEGA BREMEN AUTOSERVICES CHITRÉ**" a realizarse sobre un globo de terreno de las fincas con Folio 8600 (F), Folio 8226 (F) y Folio 8163 (F) todas con código de ubicación 6001 ubicadas en Chitré, Distrito Cabecera, Provincia de Herrera, solicito que se extienda esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción; y de manera voluntaria declaro lo siguiente: PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículos 23 del Decreto Ejecutivo °123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 1 de julio de 1998. -----Para constancia se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los Testigos Instrumentales BLAS BELUCHE, con cédula número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y JUAN SOLIS, con cédula número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo.

JUAN RAUL BREA MENDEZ
BLAS BELUCHE
JUAN SOLIS

Natividad Quiros Aguilar

Notario Público Cuarto

72865 - 2019